Beneficios públicos para familias de personas detenidas por ICE

Familias que ya reciben beneficios públicos

Si tu familia ya recibe beneficios públicos, es importante reportar cualquier cambio en los ingresos del hogar o en las personas que viven contigo. Hay dos razones principales para hacerlo:

1. Las normas para la mayoría de los beneficios públicos dicen que debes reportar los cambios

   Según el tipo de beneficios que recibas, puedes reportar los cambios a:
   - Oficinas de Autosuficiencia del Departamento de Servicios Humanos de Oregón: encuentra tu oficina local aquí
   - Administración del Seguro Social: encuentra aquí tu oficina local
   - Autoridad de Vivienda: encuentra aquí tu autoridad local de vivienda

2. Podrías calificar para más ayuda

   Si los ingresos de tu hogar han disminuido, la cantidad de tus beneficios podría aumentar.
   - *Por ejemplo, si tienes Sección 8 para tus dos hijos y los ingresos mensuales de tu hogar bajan de 2400 a 800 dólares, es posible que tu renta baje de 1100 a 720 dólares.*

   Si los ingresos de tu hogar han disminuido, podrías calificar para beneficios adicionales.
   - *Por ejemplo, si tus hijos reciben atención médica por medio de OHP, pero tú no, y los ingresos de tu hogar bajaron de $3,000 a $1,600 al mes, es posible que tú también puedas calificar para OHP.*

   Si has acogido a amigos o familiares, podrías obtener más beneficios.
   - *Por ejemplo, si antes recibías 153 dólares al mes en SNAP cuando solo vivía contigo uno de tus hijos, podrías recibir 253 dólares al mes si ahora recibes en tu hogar a otros dos niños.*

Te conviene reportar los cambios lo antes posible, aunque todavía no sepas bien cómo va a seguir la situación o qué vas a hacer después. También conviene reportar los cambios temporales. Hacerlo pronto puede ayudarte porque:

1. Puedes empezar a recibir ayuda más pronto.
   Algunos beneficios, como ayuda con guardería o de vivienda, tienen listas de espera. Otros, como la asistencia de renta o el SSI, tardan mucho en procesarse. Empezar lo antes posible es muy importante.

2. Puedes evitar que se te pase una fecha límite para reportar.
   Algunos beneficios como SNAP o SSI pueden tener plazos muy cortos para reportar, tan solo 10 días.

3. En algunos casos, podrías seguir recibiendo ayuda aunque tu situación vuelva a cambiar.
   Si puedes calificar para ciertos beneficios, como ayuda para la renta o el seguro médico, podrías seguir recibiendo esos beneficios incluso si tu familiar es liberado y tus ingresos aumentan.

Familias que todavía no reciben beneficios públicos

Si tu familia ahora tiene menos ingresos porque un ser querido fue detenido por ICE, o si en tu hogar hay más personas porque recibiste a un niño o varios niños cuyos padres fueron detenidos por ICE, podrías calificar para distintos apoyos que ayuden con la comida, la salud o los gastos del hogar.

Algunos beneficios públicos comunes:

OHP – Oregon Health Plan es un seguro médico gratuito que cubre atención médica, salud mental y servicios dentales sin costo.
https://www.oregon.gov/oha/hsd/ohp/pages/index.aspx

SNAP – ayuda para alimentos en una tarjeta Oregon Trail que se puede usar para comprar comida. https://www.oregon.gov/odhs/food/pages/snap.aspx

WIC – apoyo con alimentos para personas embarazadas, lactantes y para niños menores de 5 años. https://www.oregon.gov/oha/ph/healthypeoplefamilies/wic/pages/index.aspx

TANF – apoyo mensual en efectivo, por tiempo limitado, para familias con hijos que no tienen ingresos o tienen ingresos muy bajos.
https://www.oregon.gov/odhs/cash/pages/tanf.aspx

Asistencia de renta OHP HRSN: Para personas inscritas en el Oregon Health Plan, hasta 6 meses de renta si necesitas ayuda para pagar la renta y evitar quedarte sin hogar.
https://www.oregon.gov/oha/hsd/ohp/pages/housing.aspx

ERDC – ayuda para pagar el cuidado infantil a personas con bajos ingresos que trabajan. Puede haber lista de espera para este programa.
https://www.oregon.gov/delc/programs/pages/erdc.aspx

Vivienda – varios tipos de programas de vivienda pública, incluyendo vales de la Sección 8, edificios de la Sección 8 basados en proyectos, edificios financiados por el condado y localmente, y vivienda del USDA. Normalmente todos tienen listas de espera.

Cómo solicitar:

Puedes pedir la mayoría de los beneficios públicos llamando a la oficina local del Departamento de Servicios Humanos de Oregón (encuentra tu oficina local aquí) o haciendo la solicitud en línea por medio del sistema estatal ONE aquí.

Para solicitar la Asistencia de renta OHP, contacta la Organización de Atención Coordinada (CCO) a la que tú o tus familiares están asignados, o llama a la línea de Atención al Cliente OHP al 1-800-273-0557 para solicitarla o para saber a cuál CCO necesitan llamar.

También puedes recibir ayuda para solicitar beneficios, incluso en un idioma distinto al inglés. Otra opción es buscar apoyo con una organización comunitaria de confianza en tu comunidad, donde pueden ayudarte a inscribirte en los beneficios. Puedes encontrar organizaciones que podrían apoyarte aquí https://healthcare.oregon.gov/Pages/find-help.aspx o llamando al 211.

¿Es seguro solicitar beneficios públicos?

A veces las personas dudan en pedir beneficios públicos porque no quieren dar su información al gobierno o porque les preocupa que eso pueda afectar su caso migratorio.

Algunas preguntas para reflexionar:

- ¿Inmigración ya tiene mi dirección porque tengo un caso pendiente?
- ¿Es fácil encontrar mi dirección en línea?

Los inmigrantes son elegibles para beneficios

Muchas personas inmigrantes y sus familias pueden calificar para algunos beneficios públicos. Aunque algunas personas del hogar no sean elegibles, otras que sí califican todavía pueden recibir beneficios públicos.

Solicitud de beneficios para hijos con estatus legal

Los familiares o cuidadores que no quieran recibir beneficios para sí mismos pueden solicitar los beneficios para sus hijos o para los niños que viven con ellos. Una persona que solicita beneficios públicos para sus hijos o para los hijos que viven con ellos NO tiene

que proporcionar información sobre su propio número de la Seguridad Social o estatus migratorio a la agencia. Solo tiene que proporcionar esa información sobre los niños para los que solicita beneficios.

Solicitar beneficios sin usar tu dirección de domicilio

Puedes solicitar beneficios si no tienes una dirección física. Si estás sin hogar, vives en un vehículo o estás en *couchsurfing*, solo puedes usar una dirección postal.

Para algunos beneficios públicos, como Oregon Health Plan, puedes usar la dirección de un "representante autorizado" en lugar de la de tu casa. Para hacerlo, tienes que llenar un formulario de la agencia donde nombres a la persona que quieres que sea tu "representante autorizado" para estos beneficios.

Para nombrar un "representante autorizado" para inscribirte en los beneficios OHP, rellena el formulario https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served/me0231.pdf.

Elige a un "representante autorizado" de confianza, porque todo el correo sobre tus beneficios llegará a su dirección. Esa persona tendrá acceso a tu información personal y tendrá que asegurarse de que recibas a tiempo todo lo que te manden las agencias para que puedas responder cuando sea necesario.

¡Los beneficios pueden ser útiles en casos de inmigración!

Recuerda que recibir beneficios públicos puede ayudar a tu caso migratorio. Por ejemplo, a veces puedes optar a una exención de tarifas para la solicitud de inmigración si recibes ciertos beneficios como SNAP o OHP. Recibir beneficios públicos también puede ayudar a demostrar dificultades como parte de casos humanitarios como las visas U o T. Y obtener beneficios como WIC o SNAP puede ayudar a construir un historial de presencia continua necesaria para cosas como TPS, DACA o suspensión de la deportación. Además, tener una dirección estable es fundamental para recibir correo importante.

Preocupaciones sobre la carga pública:

En noviembre de 2025, la administración Trump propuso cambiar la norma actual sobre carga pública, pero no explicó con qué la reemplazaría. Por eso, en este momento es difícil saber cómo podrían tomar en cuenta los beneficios públicos al revisar una solicitud de residencia permanente en el futuro.

Por ahora, la antigua norma de carga pública establecida por la administración Biden sigue vigente. Esto significa que la comida (como SNAP y WIC), la vivienda y la mayoría de los beneficios sanitarios, incluidos los beneficios del Oregon Health Plan y del Programa Healthier Oregon, no se consideran en una prueba de carga pública, y los beneficios

recibidos por tus familiares o personas que viven contigo no cuentan en tu prueba de carga pública (si es que te afectara).

También es importante saber que, si actualmente recibes beneficios públicos, dejar de recibirlos ahora probablemente no cambiará cómo se evalúa la carga pública en tu caso.